

**1ER PREMIO
DE 5000€**

**2 ACCÉSITS
DE 1000€**

**2 PREMIOS
DE 1000€
PARA ESTUDIANTES**



Ayuntamiento
de DON BENITO
Concejalía de Cultura



biblioteca
pública
Francisco Valdés

Colabora:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



**PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO
"FRANCISCO VALDÉS"**



**TRABAJOS PERIODÍSTICOS
CULTURALES Y SOCIALES**

BASES

El Ayuntamiento de Don Benito convoca el XX Premio Nacional de Periodismo Francisco Valdés con arreglo a las siguientes

BASES

1ª Podrán concurrir al Premio Nacional de Periodismo Francisco Valdés trabajos de cualquier género periodístico.

2ª Se establecen dos modalidades:

Modalidad A.- Para aquellos trabajos que hayan sido publicados en medios de comunicación impresa o periodismo digital editados en cualquier localidad del Estado Español durante el año 2016.

Modalidad B:

B1.- Para estudiantes de periodismo o comunicación que presenten trabajos escritos inéditos o publicados en facultades españolas o en cualquier medio de comunicación durante el año 2016.

B2.- Para estudiantes de periodismo o comunicación que presenten trabajos audiovisuales inéditos o presentados en facultades españolas o en cualquier medio de comunicación durante el año 2016.

3ª Podrán participar en el Premio las personas físicas que sean autoras de los trabajos presentados.

En ambas modalidades los trabajos también podrán ser propuestos por alguna de las empresas periodísticas existentes en España, por alguna de sus instituciones o por algún colectivo social o profesional. Además, en la modalidad B, el autor habrá de presentar certificación de estar matriculado en una facultad de periodismo o comunicación española.

4ª Los autores habrán de estar debidamente identificados a través del formulario que se adjunta en las bases y los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) Estar redactados en castellano.

B) Los trabajos audiovisuales serán vídeos con diálogos y narración en castellano

C) Abarcar alguno de los aspectos culturales y sociales de la vida española.

5ª La presentación o propuesta de trabajos podrá hacerse por correo postal o mediante entrega personal en el Registro del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, Plaza de España, s/n., 06400, Don Benito (Badajoz), especificando en el exterior del sobre el nombre del Premio, modalidad y su número de edición.

Los trabajos escritos podrán enviarse por correo electrónico a la dirección premiofranciscovaldes@donbenito.es

6ª Para los trabajos publicados en papel se presentará su soporte **original** de publicación o **fotocopia compulsada** del mismo y el formulario que se ha de cumplimentar.

Para trabajos publicados en un medio digital, se remitirá **1 copia en formato DIN A-4**, especificando claramente la URL de acceso online al trabajo presentado en el formulario obligatorio que hay que cumplimentar.

Para los trabajos presentados por correo electrónico, se enviará el original en formato **pdf** y el formulario que se ha de cumplimentar, que se solicitará por el email premiofranciscovaldes@donbenito.es o descargarse desde la página web www.bibliotecaspublicas.es/donbenito

Los vídeos de la modalidad B2 se atenderán a las siguientes características técnicas:

- Una duración entre 5 y 15 minutos.
- Formato DVD-vídeo o AVI.

7ª El plazo de presentación de trabajos terminará a las **12 horas del día 10 de abril de 2017**, aceptándose los enviados por correo que hayan sido sellados y franqueados con anterioridad a esta fecha.

No podrán presentarse más de **3 trabajos por autor**.

8ª El fallo de los premios se dará a conocer el **9 de junio de 2017** en un acto público institucional que tendrá lugar en la ciudad de Don Benito a las 21:00 horas.

9ª El Premio Francisco Valdés estará dotado, en su **modalidad A**, con un primer premio de **5.000 €** (cinco mil euros) y recuerdo conmemorativo y dos accésits de **1.000 €** (mil euros) cada uno y recuerdo conmemorativo.

En la **modalidad B** la dotación del premio será de **1.000 €** (mil euros) y recuerdo conmemorativo para cada uno de los ganadores.

Los finalistas de ambas modalidades se comprometen a estar inexcusablemente presentes en el acto del día 9; de no hacerlo, se entiende que renuncian al premio.

10ª El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio dentro del mundo PERIODÍSTICO Y CULTURAL, designado por la Concejalía de Cultura y presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde, o persona en quien delegue.

11ª El Premio Francisco Valdés, en su **modalidad A**, no podrá ser dividido, ni declararse desierto. Los trabajos galardonados y finalistas pasarán a disposición del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, que podrá volver a editarlos, si lo considerase oportuno, sin devengar por ello derechos de autor.

12ª Los restantes trabajos quedarán a disposición de sus autores, o de las entidades que los propusieron, por el plazo de un mes, para ser retirados de la Biblioteca "Francisco Valdés"; transcurrido este plazo se procederá a la destrucción de los no retirados.

13ª No se premiará ningún trabajo ya galardonado en otras convocatorias de otros premios.

14ª El fallo del Jurado será inapelable y la Concejalía de Cultura no mantendrá ninguna correspondencia con los participantes, salvo el envío de las Bases, ni antes, ni después del concurso.

15ª La participación en estos premios supone la aceptación de las presentes BASES y su cumplimiento. Estas pueden ser consultadas en la web www.bibliotecaspublicas.es/donbenito o solicitarlas por E-mail: premiofranciscovaldes@donbenito.es